



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Exp. N° 0711/2017
JUP/RSE

RESOLUCION-N° 03096 EXENTA

SANTIAGO 29 AGO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 19239, en el D.S. N° 130 de 2017, y en la letra "d" y "e" del art. 11° y en el art. 12° del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y en el punto III del Decreto N° 635 de 1996.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N°060 de fecha 11 de Enero del 2017, se otorgó una Asignación de Responsabilidad de un 40% sobre el sueldo base del cargo de Director del Departamento de Desarrollo Estratégico, de la Planta Directiva, Directivos Nivel B.

2. Que con fecha 13.06.2017, se recepcionó el Memorándum N° 22-A del Sr. Rector de la Institución, en el cual modifica el porcentaje especificado en el punto anterior, a un 60 % a contar del 01 de Abril 2017.

3. Que es necesario regularizar la situación.

RESUELVO:

1. Modifícase a contar del 01 de Abril del 2017 el porcentaje de la Asignación de Responsabilidad del cargo de Director del Departamento de Desarrollo Estratégico de la Planta Directiva, Directivos Nivel B, a que se refiere el punto III del Decreto N°635 de 1996, de un 40% a un 60% sobre el sueldo base, otorgada en la Resolución N°060 de fecha 11 de Enero del 2017.

2. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 1, Gastos en Personal, ítem 1.3 del Presupuesto Vigente de la Universidad.



Regístrese y Comuníquese

Distribución
Contraloría Interna
Departamento de Recursos Humanos

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

0711



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

MEMORANDUM Nº 22-A

A: : **SR. JOSE URBANO PERALTA**
Jefe Departamento de Recursos Humanos (S)

DE : **SR. DIETER KOCH ZÚNIGA**
Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

REF : Nivelación de asignaciones cargos de Director de Desarrollo Estratégico y Director de Autoevaluación y Análisis

De mi consideración:

Por medio del presente memorándum solicito a usted la nivelación de las asignaciones de responsabilidad asociadas a los cargos de Director del Departamento de Autoevaluación y Análisis y de Director del Departamento de Desarrollo Estratégico, de manera que esta última se iguale a la primera.

Saluda atentamente a Ud.



DIETER KOCH ZÚNIGA

Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

31 MAR. 2017

DKZ/dkz

Tronobranco
Prep. Res. Mec. en
Asignación Resp.
Abril 2017
13/06/17

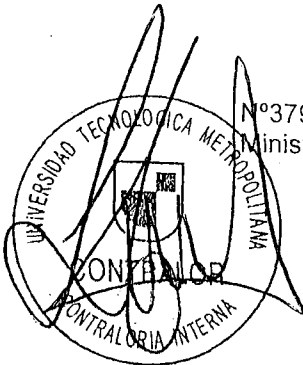


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Exp. N° 053/2017
JUP/RSE

RESOLUCION N° **060 EXENTA**

SANTIAGO 11 ENE 2017



VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 19239, en el D.S. N°379 de 2013 y en la letra "d" y "e" del art. 11° y en el art. 12° del D.F.L. N° 2 de 1994 del Ministerio de Educación y en el punto III del Decreto N° 635 de 1996.

RESUELVO:

1. Prorrógase desde el 01 de Enero del 2017y hasta el 31 de Diciembre del 2017, a los cargos de la planta directiva que a continuación se indican, la asignación de responsabilidad a que se refiere el punto III del Decreto N°635 de 1996, en los porcentajes del sueldo base que en cada caso se señala:

CARGOS

PORCENTAJES

PLANTA DIRECTIVA SUPERIOR

Rector	192%
Vicerrector Académico	136%
Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión	136%
Vicerrector de Administración y Finanzas	136%
Contralor	136%
Secretario General	136%
Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico	84%

**PLANTA DIRECTIVA
DIRECTIVOS NIVEL A**

Decanos	100%
Director Jurídico	100%
Director de Administración	75%
Director de Finanzas	90%
Jefe de Gabinete	80%
Director de Relaciones Internacionales	75%



CARGOS**PORCENTAJES****PLANTA DIRECTIVA
DIRECTIVOS NIVEL B**

Director de Sistema de Bibliotecas	45%
Director de Docencia	60%
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico	85%
Director de Relaciones Estudiantiles	70%
Director de Capacitación y Post Títulos	15%
Director de Transferencia Tecnológica	10%
Director de Evaluación Académica	70%
Sub Director Jurídico	30%

Jefes de Departamentos:


Abastecimiento	20%
Administración de Fondos	20%
Aranceles	20%
Auditoría Interna	90%
Bienestar Estudiantil	30%
Contabilidad	30%
Control de Legalidad	100%
Cobranzas	20%
Obras y Servicios Generales	30%
Recursos Humanos	60%
Servicio de Salud Estudiantil (SESAES)	25%
Títulos y Grados	30%
Sistemas y Servicios de Informática (SISEI)	70%
Desarrollo Estratégico	40%
Autoevaluación y Análisis Institucional	60%

2. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 1, Gastos en Personal, ítem 1.1 y 1.3 del Presupuesto Vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UO. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Departamento de Recursos Humanos